



## **Memoria modificación Bases IV Concurso Mini Documentales con Dron y Fotografía convocado por la Mancomunidad de Aguas del Sorbe y la Asociación de la Prensa de Guadalajara**

La Mancomunidad de Aguas del Sorbe organiza y publicita un Premio Nacional de Mini Documentales con Dron bajo el título “Cortos de agua” y otro de Fotografía bajo el epígrafe: “Las cuatro estaciones en el espacio MAS”, con temática centrada en el ámbito territorial abastecido de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe.

El objetivo es mostrar de forma original y atractiva la infraestructura y especial idiosincrasia que nos posibilitan el consumo de un agua, la del río Sorbe, de características excepcionales, que disfrutamos en el territorio MAS. Imágenes de su especificidad y recorrido desde que nace en la Sierra Norte de Guadalajara hasta que llega a nuestros domicilios.

Sobre las actuales bases para la convocatoria de 2021, recientemente publicadas, se cree oportuno realizar algunas modificaciones. Dichos cambios hacen referencia a:

- Debido al aumento de imágenes recibidas en el Concurso de Fotografía que han sido realizadas con un dron, se decide crear un nuevo Premio dentro de dicho concurso para la edición de 2021 y siguiente, el de Mejor Fotografía realizada con Dron, cuyo ganador obtendrá la cuantía de 500 euros. Las especificaciones técnicas para participar en este concurso serán las mismas que figuran en las bases que regulan la participación en el Premio a la Mejor Fotografía Individual.
- Por consiguiente, en dicho Concurso de Fotografía 2021 habrá un total de cuatro premios: Premio a la mejor colección “Las cuatro estaciones en el espacio MAS”; Premio a la mejor fotografía Individual; Premio a la Mejor Fotografía con Dron y Premio a la Mejor Fotografía publicada en Redes Sociales bajo el hasta #lascuatroestacionesenelespacioMAS.
- Con el fin de beneficiar al mayor número posible de participantes en los concursos de Fotografía y de Mini Documentales Dron, se decide incluir una cláusula en las Bases de dichos concursos en la que se especifique que en una misma edición, ningún participante podrá duplicar premio. De manera que aquel que haya sido premiado en el concurso de Fotografía, en cualquiera de sus versiones, ni podrá ser premiado en el concurso de Mini Documentales con Dron y viceversa.
- Con el mismo propósito que en el apartado anterior se decide incluir una cláusula en los dos concursos, Fotografía y Mini Documentales con dron, en la que se especifique que el ganador de alguno de los premios de Fotografía en la edición anterior a la publicada ese año, no podrá recibir premio en la misma categoría en que haya sido premiado el año anterior, y dentro del Concurso de Mini Documentales con Dron, el ganador del primer premio de la edición anterior no podrá optar a ninguno de los tres premios de la presente edición.





Documento firmado electrónicamente  
Fecha y firma al margen



Cód. Validación: 9KF-GMXPQXHXSGKHO3T2R5XQH | Verificación: <https://aguasdelosorbe.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

---

**Mancomunidad de Aguas del Sorbe**

C/ Alcarria nº 16, Guadalajara. 19005 (Guadalajara). Tfno. 949247440. Fax: 949247342